

PROCESO CAS N° 023 -2025-GRLL-GGR-GRSE/UGEL 04 TSE- I CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR COMPLETA EN LAS II.EE. PÚBLICAS DE NIVEL SECUNDARIA DE EBR – UGEL 04 – TRUJILLO SUR ESTE

(RM. N° 003-2025-MINEDU)

I. GENERALIDADES:

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La UGEL 04 Trujillo Sur Este requiere seleccionar y contratar bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS del Decreto Legislativo N° 1057 a un (01) personal que reúna los requisitos y cumplan con el perfil establecido en la RM. N° 003-2025-MINEDU para el siguiente puesto:

PUESTO	VACANTE
Psicólogo (a)	01

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE

 Director(a) de la Institución Educativa JEC MIGUEL GRAU SEMINARIO / Área de Gestión Pedagógica.

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Unidad de Gestión Educativa Local № 04 – Trujillo SUR ESTE (UGEL 04 TSE) / Comité de Selección.

4. BASE LEGAL:

- a) Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- b) Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- c) Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- d) Ley N° 29849: Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- e) Resolución Ejecutiva Regional N°1056-2016-GRLL/GOB Aprobación del Manual de Organizaciones y Funciones MOF de la Unidad de Gestión Educativa Local Trujillo Sur Este.
- f) D.S. 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 27444. Ley del Procedimiento Administrativo General.
- g) Ley Nº 311131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Publico.
- h) Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- i) Resolución Ministerial N° 003-2025-MINEDU; que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de



Educación en los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2025"

j) Demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFILES, CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO:

PSICOLOGO (A)

DENTIFICACION DEL PUE	STO
IDENTIFICACION DEL PUESTO	
Órgano o Unidad Orgánica:	Institución Educativa
Nombre del puesto:	Psicólogo (a)
Dependencia Jerárquica Lineal:	Director (a) de la Institución Educativa
Fuente de Financiamiento:	X RROO RDR Otros Especificar:
Programa Presupuestal:	0090 Logros de los Aprendizajes de los Estudiantes de Educación Básica Regular.
Actividad:	5005629
Intervención:	Jornada Escolar Completa - JEC
promoviendo una sana convivencia	tivos y otros miembros de la comunidad educativa para brindar soporte socioemocional a los estudiantes y sus familias a, basada en el respeto por el otro, la gestión y resolución de conflictos, el reconocimiento de la diversidad y la promoción ermita el desarrollo integral de cada estudiante, a través del desarrollo de las acciones de tutoría y orientación educativa.
FUNCIONES DEL PUESTO	
desarrollo integral de los estudiante	
Diseñar, organizar y desarrollar, en de estudiantes, docentes y familias	coordinación con el equipo de tutoría, talleres, campañas u otras actividades para fomentar el bienestar socioemocional de la institución educativa.
Desarrollar acciones formativas diri diversidad.	gidas al equipo de docentes tutores y no tutores para la implementación de acciones que favorezcan la atención a la
Liderar la realización del diagnóstic oportuna del año escolar.	o socioemocional de los estudiantes y focalizar casos de riesgo para garantizar su adecuada atención y la culminación
	nica a los docentes tutores en la implementación de estrategias de tutoría, incluyendo tutoría grupal, tutoría individual, con familias y orientación educativa permanente.
Organizar y desarrollar actividades	de orientación vocacional dirigidas a estudiantes de los últimos grados de secundaria, favoreciendo su proyecto de vida.
	es públicas y privadas, así como con autoridades comunales y locales, para consolidar una red de apoyo a la Tutoría y ición de la convivencia escolar, así como a las acciones de prevención y atención de la violencia u otros casos que
-	finador de tutoría, la planificación y ejecución de acciones orientadas a la prevención y atención oportuna de casos de s que afecte el desarrollo de los estudiantes.
Reportar periódicamente las activid	ades planificadas y ejecutadas a través de la plataforma designada por la Dirección de Secundaria del MINEDU.
Realizar otras actividades inherente	es a sus funciones que le sean asignadas por el Órgano Directivo de la Institución Educativa.

Unidades o áreas de la Inst

Unidades o áreas de la Institución Educativa

Coordinaciones Externas

Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación o Gerencia Regional de Educación, Unidad de Gestión Educativa Local.

FORMACION ACADE	MICA						
A) Nivel Educativo			B) Grado (s)/ Situa puesto	ción académica y e	studios requeridos para el	C)¿ Se requiere Colegiatura?	
		Comp leta	Egresado			x s	Nb
Primaria			Bachiller		Psicología	¿Requiere Habilitacio	ón
Secundaria			X Titulo/Licenciatura	,		Profesional?	
Técnica Básica (1 o 2 años)			Maestria		No aplica	x s	No
Técnica Superior (3 o 4 años)			Egresado	Titulado			
x Universitario		x	Doctorado		No aplica]	
			Egresado	Titulado			
CONOCIMIENTOS							
A) Conocimientos Té	cnicos p	rincipal	es requeridos para e	el puesto <i>(No requi</i>	eren documentación sustent	adora):	
Conocimiento sobre gestión: planificación, organización y promoción de la convivencia democrática e intercultural en la IE. Conocimiento en estrategias de prevención en aspectos socioemocionales. Conocimiento general de la normatividad y procesos educativos. Conocimiento de enfoques de derecho y género. Conocimiento en articulación con instituciones públicas y privadas. Conocimientos sobre gestión escolar y funcionamiento de las IIEE JEC.							
B) Cursos y Program	as de es	pecializ	ación requeridos y s	sustentados con do	cumentos.		
Nota: Cada curso deb	e tener no	o menos	de 12 horas de capa	citación y los progra	mas de especialización no me	nos de 90 horas	
Capacitación en habili	idades so	ciales y	o actividades con add	olescentes.			

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas

	Nivel de Dominio			
OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avenzedo
Procesador de textos (Word; Open Office, Write, etc.)		x		
Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)		x		
Programa de presentaciones (Power Point, Prezi , etc.)		×		
(Otros)	x			

	Nivel de Dominio					
IDIOMA8	No aplica	Básico	Intermedio	Avenzado		
Inglés	×					
Observaciones						

EXPERIENCIA				
Experiencia General				
Indique la cantidad total de años de experie	encia laboral; ya sea en el sector público o privado			
01 año				
Experiencia Específica				
A. Indique el tiempo de experiencia requerida	a para el puesto en la función o la materia			
10 meses en instituciones educativas o proyec	tos educativos o programas sociales.			
B. En base a la experiencia requerida para el p	puesto (parte A). Señale el tiempo requerido en el sector público:			
No aplica.				
Fracticante Auxiliar o Asistente	equiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: (No aplica) Analista Especialista Supervisor/ Coordinador Jefe de Area O Director cobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto			
No aplica				
NACIONALIDAD				
¿Se requiere nacionalidad peruana?	SI x No			
Anote el sustento: No aplica				
HABILIDADES O COMPETENCIAS				
Iniciativa, Análisis, Control, Planificación.				
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRA	то			
Lugar de prestación del servicio:	Institución Educativa			
Duración del contrato: Los contratos tienen vigencia desde la suscripción del contrato y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.				
Remuneración mensual: S/ 2,784.19 (Dos Mil Setecientos sesenta y cuatro con 19/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, acuerdos colectivos, así como toda deducción aplicable al trabajador.				
- Jornada semanal mínima de 40 horas y máxima de 48 horas. - No tener impedimentos para contratar con el Estado. - No tener antecedentes policiales ni judiciales. - No tener sanción por falta administrativa vigente. - La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad del director de la Institución Educativa en la que preste servicios, y quien tendrá la calidad de jefe inmediato superior. - No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988. - No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley N° 30901.				

^{*} Lo señalado en el presente anexo son condiciones y requisitos mínimos. En caso de quedar desierta la convocatoria, las unidades ejecutoras podrán solicitar a la DES, la rebaja de perfil debidamente sustentada.



III. CRONOGRAMA:

ET	TAPAS DEL PROCESO	FECHA	AREA RESPONSABLE				
	CONVOCATORIA						
01	Aprobación de la Convocatoria	17 de junio 2025	Comité Contrato CAS				
02	Publicación del Proceso en el portal Talento Perú -SERVIR, y Publicación y difusión de la convocatoria en el Facebook de la UGEL Nº04 TSE	Del 18 de junio al 01 de julio de 2025	Oficina de Personal				
03	Inscripción de postulantes: (Presentación del curriculum vitae (VC) documentada y debidamente foliada y firmada a través de mesa de partes UGEL 04-TSE, solo en horario de oficina de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.	02 y 03 de julio de 2025	Oficina de Tramite documentario				
	SELE	ECCIÓN					
04	Evaluación curricular (CV).	04 de julio de 2025	Comité Contrato CAS				
05	Publicación de Resultados Preliminares de la Evaluación curricular, en el portal web y redes sociales de la entidad, a partir de las 4:00 p.m.	07 de julio de 2025	Comité Contrato CAS				
06	Presentación de Reclamos a través de mesa de partes <i>de 8:00 a.m. a 4:00 p.m</i> .	08 de julio de 2025	Comité Contrato CAS				
07	Absolución de Reclamos y publicación de Resultados de la hoja de vida.	09 de julio de 2025	Comité Contrato CAS				
08	Entrevista personal modalidad presencial	10 de julio de 2025					
09	Publicación de Resultados Finales en las redes sociales el portal web de la entidad.	11 de julio de 2025	Comité Contrato CAS				
	SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO						
10	Adjudicación	14 de julio de 2025	Comité Contrato CAS				
11	Suscripción del Contrato CAS e Inicio de las labores	Del 14 al 16 de julio del 2025	Área de Gestión Administrativa				

NOTA:

- Los resultados de cada etapa del proceso serán publicados en el portal web de la entidad, por lo que es responsabilidad de cada postulante revisar dicha información.
- El cronograma podrá estar sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente.
- En cada etapa se publicará la fecha y hora de la siguiente etapa.

DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación dentro del proceso de selección, tendrán un máximo y un mínimo de puntaje, distribuyéndose de la siguiente manera:



EVALUACIONES	PESO	PUNT.	PUNT.
		MIN.	MAX.
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	100%	40	100
1. Formación académica		20	40
2. Experiencia			30
3. Capacitación		20	30
PUNTAJE TOTAL	100%	40	100

Cada etapa es eliminatoria si no obtiene el puntaje mínimo. El puntaje mínimo para adjudicación será de 40 puntos en total.

La evaluación de los postulantes se realizará en dos (02) etapas: La evaluación de la hoja de vida y entrevista personal. Cada etapa es eliminatoria de no alcanzar el puntaje mínimo.

Además, se precisa que el candidato que, habiendo aprobado todas las etapas del proceso de selección alcanzando el puntaje mínimo y se ubica en orden de mérito inmediatamente después del candidato seleccionado (ganador), se convierte en accesitario, por lo que, si el ganador del concurso desiste o por alguna razón no se vincula con la entidad, se procederá a convocar al accesitario para realizar las actividades relacionadas con la contratación; por lo que se generará un accesitario por cada plaza concursada.

3.1. Etapa de la Evaluación Curricular

En esta etapa del proceso los(as) postulantes deberán remitir su expediente de acuerdo a las especificaciones que se detalla en el apartado VI. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

3.2. Bonificaciones que corresponden por discapacidad o en el caso de licenciados de las fuerzas armadas o por deportistas calificados de alto nivel.

Bonificación por Discapacidad

Conforme al artículo 48° y a la Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, la persona con discapacidad que haya participado en el concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Final, y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 15% en el puntaje total.

Bonificación a Licenciados de las Fuerzas Armadas

Conforme a la Ley N° 29248 y su Reglamento, los licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de Acuartelado que participen en un concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 10% en el puntaje total.

Bonificación por Deportista Calificado de Alto Nivel:

Se otorgará la bonificación por ser Deportista Calificados de Alto Nivel de acuerdo a la vigencia de la acreditación y a los porcentajes establecidos en el reglamento de la Ley N° 27674 sobre el puntaje de la evaluación curricular, siempre y cuando haya aprobado la evaluación, a los/las postulantes que hayan indicado al momento de postulación dicha condición, debiendo además ser acreditado con la copia simple del documento oficial emitido por Instituto Peruano del Deporte.

Dicha bonificación será de acuerdo con el nivel obtenido y descrito en el siguiente cuadro:



Nivel	Consideraciones	Bonificación
Nivel 1	Deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas olímpicas mundiales y panamericanas.	20%
Nivel 2	Deportistas que hayan participado en los Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establezcan récord o marcas sudamericanas.	16%
Nivel 3	Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan récord o marcas bolivarianas.	12%
Nivel 4	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en Juegos Deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata.	8%
Nivel 5	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Bolivarianos o establecido récord o marcas nacionales.	4%

Los Documento emitido por la entidad competente, únicamente son acreedoras de la bonificación del 10% en los concursos públicos, aquellas personas que hubieran obtenido la condición de "Licenciado de las Fuerzas Armadas" a partir del 1 de enero de 2009, fecha de entrada en vigencia de la Ley N° 29248.

IV. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

IV.1 Etapa de la Evaluación Curricular

La información consignada en el curriculum vitae y documentos adjuntos tienen carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dichos documentos y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la UGEL 04 Trujillo Sur Este.

A continuación, se detalla la documentación a presentar y el orden de los documentos que sustenten la hoja de vida del postulante:

- Copia simple del DNI (legible)
- 1. FORMACIÓN ACADÉMICA:
- 1.1 TÍTULO PROFESIONAL (SEGÚN PERFIL)
- 1.2 COLEGIATURA y HABILITACIÓN PROFESIONAL (Opcional)
- 1.3 DIPLOMADOS Y CURSOS DE ACUERDO AL PERFIL.
- 2. EXPERIENCIA LABORAL: CERTIFICADOS DE TRABAJOS O CONSTANCIAS LABORALES (EMITIDAS, FIRMADAS Y SELLADAS POR EL EMPLEADOR O JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE LA ENTIDAD O EL QUE HAGA SUS VECES). (para todas las experiencias no se evaluará constancias emitidas por el director de la I.E. pública debido que no es el empleador).
- **2.1 EXPERIENCIA GENERAL** (SE CONTABILIZA A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN DE CONSTANCIA DE EGRESADO, DEL GRADO O TÍTULO QUE SE REQUIERA EN EL PERFIL). El orden de las constancias o certificados de trabajo se presenta desde el más actual al más antiguo.
- **2.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA** (SE CONTABILIZA A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN DE CONSTANCIA DE EGRESADO, DEL GRADO O TÍTULO QUE SE REQUIERA EN EL PERFIL). El orden de las constancias o certificados de trabajo se presenta desde el más actual al más antiguo.
 - Los periodos de experiencia laboral se contabilizarán siempre que hayan sido acreditados con alguno de los siguientes documentos:
 - <u>Constancias o certificados de trabajo</u>, debidamente emitidos por la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces, los cuales indiquen el cargo, fecha de inicio y término de



labores. (De no cumplirse con esas condiciones, dicha Constancia o Certificado NO será considerada para contabilizar el tiempo de experiencia).

- Resoluciones Administrativas para caso de puestos de confianza, que indiquen las fechas de inicio y fin de dicho período laboral. Se acreditará también con la resolución de cese.
- Constancia de Prestación de Servicios debidamente suscritas por las Oficinas de Administración y/o Abastecimiento o la que haga sus veces, detallando fechas de inicio y término del servicio. (No se aceptarán documentos que no expresen el inicio y fin del servicio. De no estar suscritos los documentos mencionados, dando conformidad a la prestación de servicios, no se validarán los períodos expresados para contabilizar el tiempo de experiencia).

IMPORTANTE: No se tomarán en cuenta los documentos que se presenten con características diferentes a las indicadas anteriormente.

La evaluación curricular se realiza a través de la información proporcionada por los postulantes en la Ficha de Currículo Vitae (CV) elaborada por el postulante. En esta etapa se verifica la acreditación del cumplimiento de los requisitos mínimos, otorgándose puntaje mínimo al acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos para el puesto; y un puntaje máximo al acreditar requisitos adicionales que resulten relevantes y meritorios para el desempeño del puesto, tal y como se muestra en el cuadro siguiente.

- 3. CERTIFICADOS DE CAPACITACIÓN (cursos, programas de especialización, diplomados):
- Deberán ser de acuerdo a lo requerido en el perfil de cada puesto.
- Los certificados deberán indicar el número de horas lectivas y deberán ser el mínimo de horas requeridos en el perfil de cada puesto.
- No deberán tener una antigüedad mayor a 05 años (cursos y capacitaciones), caso contrario no serán tomados en cuenta.
- Los certificados de capacitación se ordenan del más actual al más antiguo.

ANEXOS REQUERIDOS; según lo publicado en la presente convocatoria

- 4 **Forma de presentación de expediente:** (formato y medio de presentación de documentos solicitados).
 - La presentación del expediente de postulación, se realizará en físico en la oficina de Mesa de Partes de la UGEL 04 TSE, en horario de atención al público, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. según las fechas y horario establecidos en el cronograma. Fuera del horario señalado, queda sin opción a participar del presente concurso público.
 - El expediente (Solicitud, CV, documentos que acreditan la experiencia laboral y profesional y anexos) deberán ser presentados de la siguiente manera:
 - Indicando: Asunto: Participación en proceso CAS N° Puesto de
 - No adjuntar documentos que no se solicitan, entre ellos capacitaciones con antigüedad mayor a 5 años no son evaluados.

V. PRESENTACION DE RECLAMOS:

Es la comunicación escrita firmada por el postulante que no se encuentra de acuerdo con la calificación asignada por el comité de evaluación; se presenta por mesa de partes presencial o virtual de la UGEL 04 TSE, en formato PDF, dirigido al Director de la UGEL con atención al comité de evaluación del Proceso CAS, ante posibles diferencias presentadas en la evaluación de expedientes, con la finalidad de que el comité de contratación pueda absolverlo en el plazo establecido en el cronograma para el presente proceso de contratación: para ello, el postulante, debe identificarse con Nombre y Apellido completos, número de DNI, Número del registro SGD del expediente de postulación y establecer



claramente el motivo de su reclamo.

Se precisa que no es para ingresar o subsanar documentos, ni discutir la calificación salvo error material.

Los reclamos presentados fuera del horario establecido no serán aceptados.

VI. SITUACIONES IRREGULARES Y CONSECUENCIAS (CASO DE NO PRESENTACION A LAS EVALUCIONES POR PARTE DE EL/LA POSTULANTE, CASO SUPLANTACION ENTRE OTROS).

- En caso de que el/ la postulante se presente a las evaluaciones fuera del horario establecido para dicho efecto, no podrá participar en las mismas y será excluido del concurso.
- En caso que el/ la postulante sea suplantado/a por otro postulante o por un tercero, será automáticamente descalificado/a, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante adopte.
- De detectarse que el/la postulante haya incurrido en plagio o incumplido las instrucciones para el desarrollo de cualquiera de las etapas del concurso público, será automáticamente descalificado/a; sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante pueda adoptar.
- Los/las postulantes que mantengan vínculo de cualquier índole con la entidad convocante, se someterán a las disposiciones establecidas en las presentes bases del concurso participando en iguales condiciones con los demás postulantes.
- En caso el/la postulante presentará información inexacta con carácter de declaración jurada, será descalificado/a del concurso.

VII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

- 7.1 Declaratoria del proceso como desierto
 - Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
 - Cuando ninguno de los postulantes cumple y/o acredite los requisitos mínimos del perfil del puesto.
 - Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso de contratación.
 - Cuando no se suscriba el contrato administrativo de servicios dentro del plazo correspondiente y no exista accesitario.

7.2 Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- 7.2.1 Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- 7.2.2 Por restricciones presupuestales.
- 7.2.3 Otras debidamente justificadas

VIII. IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR Y PROHIBICION DE DOBLE PERCEPCION

No pueden celebrar contratos administrativos de servicios las personas con inhabilitación administrativa o judicial para el ejercicio de la profesión o cargo, para contratar con el Estado o para desempeñar función pública.

- Están impedidos de ser contratados bajo el CAS quienes tienen impedimento, expresamente previsto por las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, para ser postores o contratistas y/o postular, acceder o ejercer el servicio, función o cargo convocado por la entidad pública.
- Es aplicable a los trabajadores sujetos al Contrato Administrativo de Servicios la prohibición de doble percepción de ingresos establecida en el artículo 3° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, así como el tope de ingresos mensuales que se establezcan en las normas pertinentes.



IX. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Para todos aquellos aspectos no previstos en la presente base, el Comité de Selección, resolverá debiendo fundamentar las acciones que adopte, para garantizar los principios de mérito, transparencia e igualdad de oportunidades, de los postulantes.

LA COMISIÓN



ANEXO N° 01

CARTA DE PRESENTACIÓN DEL POSTULANTE

Señores			
UNIDAD DE GESTIC	N EDUCATIVA LOC	AL 04 TSE	
Presente.			
Yo,			
		(Nombres y apellidos) ide	
	•		nsidere para participar en el
			ocado por su Institución, a fin
de	acceder	al	puesto:
a la presente segú correspondientes.	ín Currículo Vitae	documentado, copia de	DNI y declaraciones juradas
		Trujillo,	de 2025



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA



ANEXO 02

DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTO DEL CÓDIGO DE ETICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (Ley 27815)

Yo,	
identificado con DNI Nºy domicilio fiscal e	en
del Dis	trito de
,Provincia de	y Región
, declaro bajo Juramento, que tengo conocin	niento de la
siguiente normatividad:	
• Ley N° 28496, "Ley que modifica el numeral 4.1 del artículo 4° y el artículo 12 27815	L° de la Ley N°
Ley del Código de Ética de la Función Pública.	
 Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de 	el Código de
Ética de la Función Pública.	
Asimismo, declaro que me comprometo a observarlas y cumplirlas en toda circun	stancia.
Trujillo, de	de 2025
Figure del massiviants	
Firma del postulante	







AUTORIZACIÓN PARA RECIBIR NOTIFICACIONES

Yo,, , AUTORIZO, a la UGEL 04 Trujillo Sur Este a efectuar	identificado	
resoluciones, informes, oficios, memorando, cartas y demás documentos er electrónico personal, el mismo que señalo a continuación:		
Correo electrónico:		
Asimismo, me comprometo a efectuar la revisión continua del correo e bandeja de spam y el buzón de correo no deseado, y a realizar el acuse de (02) días hábiles, contados a partir del día siguiente de efectuado de notifica	e recibo en un p	lazo máximo de dos
Suscribo el presente documento, en mérito a lo establecido en el numera Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobac 2019-JUS¹.		
Trujillo, de		de 2025
Firma del postulante		
		Huella digital

¹ TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004- 2019-JUS Artículo 20, Modalidades de notificación

^{20.4.} El administrado interesado o afectado por el acto que hubiera consignado en su escrito alguna dirección electrónica que conste en el expediente puede ser notificado a través de ese medio siempre que haya dado su autorización expresa para ello. Para este caso no es de aplicación el orden de prelación dispuesto en el numeral 20.1.

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico señalada por el administrado se entiende válidamente efectuada cuando la entidad reciba la respuesta de recepción de la dirección electrónica señalada por el administrado o esta sea generada en forma automática por una plataforma tecnológica o sistema informático que garantice que la notificación ha sido efectuada. La notificación surte efectos el día que conste haber sido recibida, conforme lo previsto en el numeral 2 del artículo 25.





REGISTRO AIRHSP (RD N° 349-2016-EF-53.01, DIRECTIVA N° 001-2016-EF-53.01)

DATOS PERSONALES						
APELLIDOS Y NOMBRES:						
DNI: FEC. NACIMIENTO:						
GÉNERO: () MASCULINO () FEMENINO						
DOMICILIO:						
DIST. / PROV. / REGIÓN:						
CELULAR: E-mail:						
DATOS LABORALES						
PUESTO AL QUE POSTULA:						
N° DE CUENTA DE HABERES — BANCO DE LA NACIÓN:						
CCI:						
SISTEMA DE PENSIONES: AFP () NOMBREONP() CUSPP:						
LUSFF						
Trujillo, de de 2024						
Firma del postulante						





DECLARACIÓN JURADA DE DATOS PERSONALES

	Yo,		
en; mediante el presente DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente: No estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos. No estar registrado en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC. No estar inscrito en el Registro de Deudores por Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos - REDERECI. No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988. No haber sido condenados por los delitos señalados en la Ley N° 30901. Gozar de salud óptima para desempeñar el cargo o puesto al que postulo. Ratifico la veracidad de lo declarado, manifestando someterme a la autoridad vigente y a las responsabilidades civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que algunos de los datos consignados sean falsos, siendo pasible de cualquier fiscalización posterior que la UGEL considere pertinente. Trujillo, de de 2025			
en; mediante el presente DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente: No estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos. No estar registrado en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC. No estar inscrito en el Registro de Deudores por Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos - REDERECI. No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988. No haber sido condenados por los delitos señalados en la Ley N° 30901. Gozar de salud óptima para desempeñar el cargo o puesto al que postulo. Ratifico la veracidad de lo declarado, manifestando someterme a la autoridad vigente y a las responsabilidades civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que algunos de los datos consignados sean falsos, siendo pasible de cualquier fiscalización posterior que la UGEL considere pertinente. Trujillo, de de 2025			
en; mediante el presente DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente: No estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos. No estar registrado en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC. No estar inscrito en el Registro de Deudores por Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos - REDERECI. No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988. No haber sido condenados por los delitos señalados en la Ley N° 30901. Gozar de salud óptima para desempeñar el cargo o puesto al que postulo. Ratifico la veracidad de lo declarado, manifestando someterme a la autoridad vigente y a las responsabilidades civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que algunos de los datos consignados sean falsos, siendo pasible de cualquier fiscalización posterior que la UGEL considere pertinente. Trujillo, de de 2025			
en; mediante el presente DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente: No estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos. No estar registrado en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC. No estar inscrito en el Registro de Deudores por Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos - REDERECI. No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988. No haber sido condenados por los delitos señalados en la Ley N° 30901. Gozar de salud óptima para desempeñar el cargo o puesto al que postulo. Ratifico la veracidad de lo declarado, manifestando someterme a la autoridad vigente y a las responsabilidades civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que algunos de los datos consignados sean falsos, siendo pasible de cualquier fiscalización posterior que la UGEL considere pertinente. Trujillo, de de 2025			
en; mediante el presente DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente: No estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos. No estar registrado en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC. No estar inscrito en el Registro de Deudores por Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos - REDERECI. No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988. No haber sido condenados por los delitos señalados en la Ley N° 30901. Gozar de salud óptima para desempeñar el cargo o puesto al que postulo. Ratifico la veracidad de lo declarado, manifestando someterme a la autoridad vigente y a las responsabilidades civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que algunos de los datos consignados sean falsos, siendo pasible de cualquier fiscalización posterior que la UGEL considere pertinente. Trujillo, de de 2025			
en; mediante el presente DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente: No estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos. No estar registrado en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC. No estar inscrito en el Registro de Deudores por Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos - REDERECI. No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988. No haber sido condenados por los delitos señalados en la Ley N° 30901. Gozar de salud óptima para desempeñar el cargo o puesto al que postulo. Ratifico la veracidad de lo declarado, manifestando someterme a la autoridad vigente y a las responsabilidades civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que algunos de los datos consignados sean falsos, siendo pasible de cualquier fiscalización posterior que la UGEL considere pertinente. Trujillo, de de 2025			
en; mediante el presente DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente: No estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos. No estar registrado en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC. No estar inscrito en el Registro de Deudores por Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos - REDERECI. No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988. No haber sido condenados por los delitos señalados en la Ley N° 30901. Gozar de salud óptima para desempeñar el cargo o puesto al que postulo. Ratifico la veracidad de lo declarado, manifestando someterme a la autoridad vigente y a las responsabilidades civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que algunos de los datos consignados sean falsos, siendo pasible de cualquier fiscalización posterior que la UGEL considere pertinente. Trujillo, de de 2025			
en; mediante el presente DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente: No estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos. No estar registrado en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC. No estar inscrito en el Registro de Deudores por Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos - REDERECI. No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988. No haber sido condenados por los delitos señalados en la Ley N° 30901. Gozar de salud óptima para desempeñar el cargo o puesto al que postulo. Ratifico la veracidad de lo declarado, manifestando someterme a la autoridad vigente y a las responsabilidades civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que algunos de los datos consignados sean falsos, siendo pasible de cualquier fiscalización posterior que la UGEL considere pertinente. Trujillo, de de 2025			
en; mediante el presente DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente: No estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos. No estar registrado en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC. No estar inscrito en el Registro de Deudores por Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos - REDERECI. No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988. No haber sido condenados por los delitos señalados en la Ley N° 30901. Gozar de salud óptima para desempeñar el cargo o puesto al que postulo. Ratifico la veracidad de lo declarado, manifestando someterme a la autoridad vigente y a las responsabilidades civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que algunos de los datos consignados sean falsos, siendo pasible de cualquier fiscalización posterior que la UGEL considere pertinente. Trujillo, de de 2025			
en; mediante el presente DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente: No estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos. No estar registrado en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC. No estar inscrito en el Registro de Deudores por Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos - REDERECI. No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988. No haber sido condenados por los delitos señalados en la Ley N° 30901. Gozar de salud óptima para desempeñar el cargo o puesto al que postulo. Ratifico la veracidad de lo declarado, manifestando someterme a la autoridad vigente y a las responsabilidades civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que algunos de los datos consignados sean falsos, siendo pasible de cualquier fiscalización posterior que la UGEL considere pertinente. Trujillo, de de 2025			
JURAMENTO lo siguiente: No estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos. No estar registrado en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC. No estar inscrito en el Registro de Deudores por Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos - REDERECI. No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988. No haber sido condenados por los delitos señalados en la Ley N° 30901. Gozar de salud óptima para desempeñar el cargo o puesto al que postulo. Ratifico la veracidad de lo declarado, manifestando someterme a la autoridad vigente y a las responsabilidades civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que algunos de los datos consignados sean falsos, siendo pasible de cualquier fiscalización posterior que la UGEL considere pertinente. Trujillo, de de 2025			
No estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos. No estar registrado en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC. No estar inscrito en el Registro de Deudores por Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos - REDERECI. No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988. No haber sido condenados por los delitos señalados en la Ley N° 30901. Gozar de salud óptima para desempeñar el cargo o puesto al que postulo. Ratifico la veracidad de lo declarado, manifestando someterme a la autoridad vigente y a las responsabilidades civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que algunos de los datos consignados sean falsos, siendo pasible de cualquier fiscalización posterior que la UGEL considere pertinente. Trujillo, de de 2025	·	ite DECLARO BAJO	
No estar registrado en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC. No estar inscrito en el Registro de Deudores por Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos - REDERECI. No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988. No haber sido condenados por los delitos señalados en la Ley N° 30901. Gozar de salud óptima para desempeñar el cargo o puesto al que postulo. Ratifico la veracidad de lo declarado, manifestando someterme a la autoridad vigente y a las responsabilidades civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que algunos de los datos consignados sean falsos, siendo pasible de cualquier fiscalización posterior que la UGEL considere pertinente. Trujillo, de de 2025			
No estar inscrito en el Registro de Deudores por Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos - REDERECI. No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988. No haber sido condenados por los delitos señalados en la Ley N° 30901. Gozar de salud óptima para desempeñar el cargo o puesto al que postulo. Ratifico la veracidad de lo declarado, manifestando someterme a la autoridad vigente y a las responsabilidades civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que algunos de los datos consignados sean falsos, siendo pasible de cualquier fiscalización posterior que la UGEL considere pertinente. Trujillo, de de 2025	No estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.		
No estar inscrito en el Registro de Deudores por Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos - REDERECI. No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988. No haber sido condenados por los delitos señalados en la Ley N° 30901. Gozar de salud óptima para desempeñar el cargo o puesto al que postulo. Ratifico la veracidad de lo declarado, manifestando someterme a la autoridad vigente y a las responsabilidades civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que algunos de los datos consignados sean falsos, siendo pasible de cualquier fiscalización posterior que la UGEL considere pertinente. Trujillo, de de 2025	No estar registrado en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles	_ PNSSC	
No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988. No haber sido condenados por los delitos señalados en la Ley N° 30901. Gozar de salud óptima para desempeñar el cargo o puesto al que postulo. Ratifico la veracidad de lo declarado, manifestando someterme a la autoridad vigente y a las responsabilidades civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que algunos de los datos consignados sean falsos, siendo pasible de cualquier fiscalización posterior que la UGEL considere pertinente. Trujillo, de de 2025	NO estal registrado en el negistro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles -	- KN33C.	
No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988. No haber sido condenados por los delitos señalados en la Ley N° 30901. Gozar de salud óptima para desempeñar el cargo o puesto al que postulo. Ratifico la veracidad de lo declarado, manifestando someterme a la autoridad vigente y a las responsabilidades civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que algunos de los datos consignados sean falsos, siendo pasible de cualquier fiscalización posterior que la UGEL considere pertinente. Trujillo, de de 2025	No estar inscrito en al Degistro de Douderos por Penarscianos Civiles por Delitos D	places DEDEDECI	
No haber sido condenados por los delitos señalados en la Ley N° 30901. Gozar de salud óptima para desempeñar el cargo o puesto al que postulo. Ratifico la veracidad de lo declarado, manifestando someterme a la autoridad vigente y a las responsabilidades civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que algunos de los datos consignados sean falsos, siendo pasible de cualquier fiscalización posterior que la UGEL considere pertinente. Trujillo, de de 2025	No estar inscrito en el Registro de Deudores por Reparaciones Civiles por Delitos D	OIOSOS - REDERECI.	
No haber sido condenados por los delitos señalados en la Ley N° 30901. Gozar de salud óptima para desempeñar el cargo o puesto al que postulo. Ratifico la veracidad de lo declarado, manifestando someterme a la autoridad vigente y a las responsabilidades civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que algunos de los datos consignados sean falsos, siendo pasible de cualquier fiscalización posterior que la UGEL considere pertinente. Trujillo, de de 2025	N. J. J. J. J. J. J. J. J. N.	20000	
desempeñar el cargo o puesto al que postulo. Ratifico la veracidad de lo declarado, manifestando someterme a la autoridad vigente y a las responsabilidades civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que algunos de los datos consignados sean falsos, siendo pasible de cualquier fiscalización posterior que la UGEL considere pertinente. Trujillo, de de 2025			
Ratifico la veracidad de lo declarado, manifestando someterme a la autoridad vigente y a las responsabilidades civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que algunos de los datos consignados sean falsos, siendo pasible de cualquier fiscalización posterior que la UGEL considere pertinente. Trujillo, de de 2025	No haber sido condenados por los dentos senalados en la Ley N 30301. Gozar de s	saidd Optillia paid	
responsabilidades civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que algunos de los datos consignados sean falsos, siendo pasible de cualquier fiscalización posterior que la UGEL considere pertinente. Trujillo, de de 2025	desempeñar el cargo o puesto al que postulo.		
responsabilidades civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que algunos de los datos consignados sean falsos, siendo pasible de cualquier fiscalización posterior que la UGEL considere pertinente. Trujillo, de de 2025			
sean falsos, siendo pasible de cualquier fiscalización posterior que la UGEL considere pertinente. Trujillo, de de 2025			
Trujillo, de de 2025			
	sean faisos, siendo pasible de cualquier fiscalización posterior que la OGEL considere pertir	iente.	
Firma del postulante	Trujillo, de	de 2025	
Firma del postulante			
	Firma del postulante		









DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER SIDO DENUNCIADO, ESTAR PROCESADO O SENTENCIADO, POR VIOLENCIA FAMILIAR Y/O SEXUAL

Yo,						
, identificado/a con DNI N°, y con domicilio en; mediante la p	resente,					
DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:						
)Que, no he sido denunciado por violencia familiar y/o sexual. Que, no he sido denunciado por delito contra la libertad sexual.						
()Que, no tengo proceso por violencia familiar y/o sexual.						
)Que, no tengo proceso por delito contra la libertad sexual. Que, no he sido sentenciado por violencia familiar y/o sexual.						
()Que, no he sido sentenciado por delito contra la libertad sexual.						
Ratifico la veracidad de lo declarado, manifestando someterme a la autoridad vigente	y a las					
responsabilidades civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que algunos de los datos co	nsignados					
sean falsos, siendo pasible de cualquier fiscalización posterior que la UGEL considere pertinente.						
Trujillo, de de 20	025					
Firma del postulante						





<u>DECLARACIÓN JURADA DE RELACIÓN DE PARENTESCO POR RAZONES DE CONSANGUINIDAD, AFINIDAD O POR RAZÓN DE MATRIMONIO O UNIONES DE HECHO (LEY N° 26771)</u>

	Yo,					
	, identificado/a con DNI N°			, y con		
	dom en;	nicilio	· en vir	rtud del principio de presunción		
	-	veracidad previsto en los artí	culos IV numeral 1.7 y 51° del TU			
			eneral, sujetándome a las acc			
	corr	espondan de acuerdo a la legis	lación nacional vigente, DECLARO B	SAJO JURAMENTO que:		
SI	NO	Me une parentesco a	alguno de consanguinidad, afinidad	o por razón de matrimonio o		
01		uniones de hecho, co	on persona que a la fecha viene pres	•		
		Trujillo Sur Este.				
	Sobi	re el particular consigno la sigui	iente información:			
	N	IOMBRES Y APELLIDOS	GRADO DE PARENTESCO	OFICINA EN A QUE		
			O VÍNCULO CONYUGAL	PRESTA SERVICIOS		
			Truiillo de	de 2025		
			, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,			
			Г			
	Firma del postulante					
	Tima del postdiante					









ANEXO Nº 08

DECLARACIÓN JURADA PARA SOLICITAR BONIFICACIÓN

Yo,i	dentificado con DNI №		, con
domicilio en		acionalida	d
	-		
elegibilidad para desempeñarme como	en		
manifiesto con carácter de DECLARACIÓN JUR	ADA lo siguiente:		
BONIFICACIÓN POR DISCAPACIDAD			
(Marque con una "x" la respuesta)			
PERSONA CON DISCAPACIDAD		SI	NO
Usted es una persona con discapacidad, de confe Ley N° 29973 Ley General de la Persona con acreditación correspondiente del carnet de CONADIS.	Discapacidad, y cuenta con la		
BONIFICACIÓN POR SER PERSONAL LICENCIAD (Marque con una "x" la respuesta)	OO DE LAS FUERZAS ARMADAS		
PERSONA LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMAD	AS	SI	NO
		J.	
Usted es una persona Licenciado de las Fuerzas a establecido en la Ley N° 29248, Ley del Serv Presidencia Ejecutiva Nº 61-2010-SERVIR/PE, que una bonificación en concursos para puestos d pública en beneficio del personal Licenciado de con el documento oficial emitido por la autoric condición de Licenciado.	vicio Militar y la Resolución de e establece criterios para asignar le trabajo en la administración e las Fuerzas Armadas, y cuenta		
Formulo la presente Declaración Jurada sor civiles y penales según lo dispuesto por lo concordancia con el artículo 34 y el artículo 5 del Procedimiento Administrativo General apr	los artículos 411, 427 y 438 51 del Texto Único Ordenado (3 del Cód de la Ley I º 004-201	ligo Penal, en № 27444 - Ley 9-JUS.
	FIRMA DEL POSTULANT	<u>—</u> Ъ	HUELLA